

Dec. No. 14-86 que nombra al señor Francisco José Hernández, Director del Conservatorio Nacional de Música.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 14-86

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O ,

Artículo 1.- El señor Francisco José Hernández queda designado Director del Conservatorio Nacional de Música.

Artículo 2.- El señor Francisco José Hernández deberá cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82 del 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y seis (1986), año 142º de la Independencia y 123º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 15-86 que concede la nacionalidad dominicana provisional a los menores de edad Sebastián Atilio Antonio y Natacha Antonieta Degaudenzi Cabral.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 15-86

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía ha elevado al Poder Ejecutivo la señora Alba María Antonia Cabral Cornero (Peggy), para que les sea concedida la nacionalidad dominicana provisional a sus hijos menores de edad Sebastián Atilio Antonio y Natacha Antonieta Degaudenzi Cabral,

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia,

VISTO el Párrafo I del Artículo 26 de la Ley No. 1683 sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, agregado por la Ley No. 2665, de fecha 31 de diciembre de 1950,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O ,

Artículo 1.- Se concede la nacionalidad dominicana provisional en favor de los menores de edad Sebastián Atilio Antonio y Natacha Antonieta Degaudenzi Cabral, nacidos en Buenos Aires, Argentina, en fechas 12 de enero de 1968 y 13 de octubre de 1972, hijos de la señora Alba María Antonia Cabral Cornero (Peggy), de nacionalidad dominicana.

Artículo 2.- Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y seis (1986), año 142º de la Independencia y 123º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 16-86 que concede nacionalidad dominicana a la señora Yu-Yun Tsai de Chen.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 16-86